



**SECCIÓN I**  
**ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**  
**Empresas y Organismos Forales**

**DEMA - Agencia Foral de Empleo y Emprendimiento**

**Bases del programa de empleo-formación en el ámbito de la psicología de Bizkaia dentro del marco del Proyecto - Laboratorio de Mejora de la Empleabilidad.**

En cumplimiento de la normativa vigente se procede a la publicación de las bases del Programa de Empleo-Formación en el ámbito de la Psicología de Bizkaia dentro del marco del proyecto-laboratorio de mejora de la empleabilidad.

Ante la especial situación generada por la alarma sanitaria derivada del COVID-19 y decretado el Estado de Alarma, DEMA se vio obligada a suspender el «Programa de Empleo-Formación en el ámbito de la Psicología de Bizkaia dentro del marco del proyecto-laboratorio de mejora de la empleabilidad», cuyas bases reguladoras se publicaron en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 42 el pasado 2 de marzo de 2020.

Ya superada la situación de estado de alarma, se retoma el citado programa, y se procede en la presente publicación a regular el programa publicando estas nuevas bases que sustituyen a las anteriormente publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 42 el pasado 2 de marzo de 2020.

En Barakaldo, a 30 de septiembre de 2020. —La Directora-Gerente de DEMA-Enpresa Garapena, María Victoria Riol Rojo



BASES DEL PROGRAMA DE EMPLEO-FORMACIÓN EN EL ÁMBITO  
DE LA PSICOLOGÍA DE BIZKAIA DENTRO DEL MARCO  
DEL PROYECTO-LABORATORIO DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

### 1. Fundamentos

DEMA-Agencia Foral de Empleo y Emprendimiento (en adelante DEMA) tiene entre sus objetivos la realización de las actividades necesarias para la gestión de la puesta en marcha y ejecución de todo tipo de programas relacionados con el empleo por cuenta ajena y propia, así como la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.

El Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia ha otorgado a DEMA una subvención para la realización de un innovador proyecto denominado «Laboratorio para mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción mediante programas mixtos de empleo-formación».

Este proyecto Laboratorio, liderado por DEMA, necesita de la colaboración con los agentes sociales representativos, entidades especializadas en el desarrollo de proyectos de empleo y formación que puedan acreditar su experiencia y resultados, que dispongan de solvencia técnica y económica, que sean representativas de los diferentes sectores económicos o ámbitos de actuación, y que cuenten con red de relaciones, recursos, infraestructuras, metodologías y capacidad de gestión.

El proyecto Laboratorio está dividido en diferentes líneas de actuación, consistiendo una de ellas en un programa de empleo-formación en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia, asociación de carácter profesional que vela por los derechos, deberes y prestigio de la profesión, recogiendo y encauzando las aspiraciones del colectivo.

El Colegio de Psicología de Bizkaia tiene una importante bolsa de personas desempleadas jóvenes. Y unido a ello, ha detectado que está emergiendo con fuerza un nuevo puesto de trabajo que tiene cabida en el departamento de organización de cualquier organización con un volumen importante de personal, consistente en una persona titulada en psicología que detecte, canalice y de solución a problemas de las personas trabajadoras que tienen que ver con los comportamientos, la empatía, comunicación y las relaciones personales-profesionales, que afectan de lleno a la motivación, a la productividad en el trabajo y a la mejora de los resultados de las empresas.

Los programas de empleo formación son un recurso muy válido para mejorar la empleabilidad de las personas, especialmente aquellas con mayores dificultades para su inserción ya que facilitan la rápida cualificación en oficios específicos porque combinan formación a la carta y contratación para realizar una experiencia profesional en empresas.

El proyecto Laboratorio ha introducido un tercer pilar a los clásicos programas de empleo-formación: el acompañamiento integral, buscando un mayor éxito de estos programas en lograr la inserción laboral de las personas desempleadas participantes.

El acompañamiento se traducirá en la tutorización de la fase de formación y de contratación, la capacitación en habilidades personales, la orientación laboral y el seguimiento personal durante el programa buscando su inserción laboral.

Siguiendo las anteriores premisas, se pone en marcha el presente programa de empleo-formación, encaminado a que personas tituladas en psicología se inserten laboralmente en departamentos de organización de empresas o de asociaciones empresariales/gremiales, al objeto de evidenciar cómo el bienestar laboral incide en la mejora de la productividad en el trabajo y en el desarrollo personal/profesional de las personas empleadas.

### 2. Objetivos

El objetivo del programa será doble:

1. Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes tituladas en Psicología para facilitar sus transiciones hacia el empleo, su desarrollo personal y su promoción profesional, en el ámbito de la psicología organizativa.
2. Mejorar la competitividad de las empresas ajustando las competencias profesionales a los requerimientos actuales de las personas trabajadoras.



### 3. Descripción del programa

Para lograr ese doble objetivo se plantea el presente programa de empleo formación para el que se seleccionarán personas tituladas en psicología, prioritariamente jóvenes hasta 30 años, que se encuentren en situación de desempleo, quienes, a través de la formación, el acompañamiento y la experiencia profesional que adquieran a través de un contrato de trabajo, mejoren su empleabilidad y logren su inserción en el mercado laboral ordinario.

El programa se divide en tres pilares:

1. *Formación*: El programa comenzará con una fase formativa de 2 meses de duración.

Para participar en esta fase formativa (Fase I) se seleccionarán un máximo de 12 personas que cumpliendo los requisitos mejor encajen en el proyecto. Además se podrán seleccionar hasta 5 personas más como reservas, que tendrán derecho a realizar la formación.

2. *Experiencia profesional*: La segunda fase del programa consiste en una experiencia profesional en empresas para que pongan en práctica su formación académica y capacitación recibida, a la vez que adquieran experiencia real de trabajo en el ámbito de la psicología organizacional positiva.

A esta fase de experiencia profesional (Fase II) sólo accederán un máximo de 12 personas dependiendo del número de contratos laborales que ofrezcan las empresas participantes, priorizando a aquellas personas que mejor aprovechamiento demuestren de la fase formativa (a criterio de la persona responsable de la formación).

3. *Acompañamiento integral*: En el itinerario las personas participantes contarán con el apoyo y acompañamiento del Colegio de Psicología de Bizkaia, contando con una persona que les tutorizará durante la formación y que les ayudará a fijar el proyecto profesional a desarrollar durante la contratación, de forma coordinada con la empresa, y les orientará en su avance.

### 4. Entidades participantes en el programa

Para la consecución de todo lo descrito participan las siguientes entidades:

El Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia aportará la financiación, a través de subvención a DEMA.

DEMA-Agencia Foral de Empleo y Emprendimiento, experta en la gestión de Programas de Empleo y Formación, realizará la coordinación y la gestión del programa. Para ello, DEMA contará con un equipo de profesionales que realizará la captación, selección y tutorización de participantes; seguimiento de todas las fases y actuaciones del programa. Impartirá diferentes módulos formativos, y se coordinará con la entidad colaboradora en el programa y con las empresas participantes velando por el cumplimiento de los objetivos marcados.

El Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia, Corporación de Derecho Público quien aporta su reconocido prestigio y posicionamiento en el ámbito de la psicología: infraestructuras, experiencia formativa y una red de empresas donde las personas participantes puedan llevar a cabo su experiencia profesional.

### 5. Personas destinatarias

Este programa está dirigido a personas tituladas en Psicología, prioritariamente jóvenes hasta 30 años, en situación de desempleo, de las cuales preferentemente el 55% serán mujeres.

Además de lo anterior, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que tengan empadronamiento en Bizkaia.
- Que acrediten titulación en psicología y deseen especializarse en el ámbito de psicología organizacional.
- En su caso, aportar Permiso de Trabajo.



Se valorará:

- Experiencia en departamentos de organización.
- Formación en Master.

## **6. Fases y plazos de ejecución**

### *Fase I. Formación inicial*

Los contenidos formativos serán los que se detallan a continuación y se impartirán entre los meses de septiembre y octubre 2020 a razón de 4 horas al día.

*Lugar:* Bilbao. Rodríguez Arias 5, 2.º. (COP Bizkaia).

### Programa

Modalidad e-learning: (72 horas) Psicología organizacional positiva: organizaciones resilientes y saludables para la competitividad.

1. Introducción a la psicología positiva.
2. Psicología positiva aplicada a las organizaciones.
3. Emociones positivas.
4. Fortalezas del carácter.
5. Organizaciones/Instituciones positivas: Modelo Hero.
6. Resiliencia Organizacional.
7. Recursos organizacionales relacionados con las tareas.
8. Equipos de trabajo positivos.
9. Liderazgo positivo.
10. Prácticas organizacionales saludables.
11. Comunicación positiva.
12. Creencias de eficacia.
13. Engagement.
14. Optimismo.
15. Satisfacción.
16. Confianza.
17. Resultados organizacionales saludables.
18. Responsabilidad social empresarial.

Modalidad e-learning (28 horas).

1. Modelos de gestión
2. Competencias de innovación
3. Trabajo en equipo

### *Fase II. Experiencia profesional*

El programa procurará un período de contratación laboral para la puesta en práctica de lo aprendido durante la formación. Accederán un máximo de 12 personas, siempre que terminen la Fase I con aprovechamiento y haya suficientes empresas participantes.

Cada persona que pase a esta segunda fase firmará un contrato de trabajo a media jornada durante 2 meses (orientativamente, de noviembre 2020 a enero 2021) en empresas, organizaciones o asociaciones empresariales/gremiales para el desempeño del puesto de psicólogo/a desarrollando un proyecto de innovación en personas que se diseñará junto con el Colegio de la Psicología de Bizkaia.

*Transversalmente:* acompañamiento, orientación y seguimiento: El acompañamiento se desarrollará durante todo el proceso, contando cada participante con una persona tutora del Colegio de la Psicología de Bizkaia quien le orientará durante la fase I formativa



y mantendrá el contacto permanente con la persona tutora de la empresa en la fase II, y hará seguimiento al participante en su búsqueda de empleo durante el programa.

Al consistir en una experiencia profesional que pretende desarrollar proyectos de innovación en personas, el Colegio de la Psicología de Bizkaia prestará a la entidad y al participante estos concretos apoyos:

1. Asesoramiento técnico para el desarrollo del proyecto en la entidad.
2. Seguimiento diario de los proyectos y atención de incidencias, tanto con las personas participantes como con las organizaciones a través de dinámicas mixtas.
3. Evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos.
4. Devolución individual a cada participante de la valoración del período de contratación, y entrega del listado de competencias adquiridas.
5. Orientación, atención personalizada y tutorización durante todo el proceso.

#### **7. Selección de personas destinatarias del Programa**

Proceso de selección de acceso al programa:

- Preselección: cumplimiento de los requisitos.
- Evaluación telefónica de la motivación y conocimientos profesionales.
- Entrevista personal (solo finalistas).

#### **8. Selección de entidades que acogerán a participantes en la Fase II de experiencia profesional**

##### *Acceso al programa*

Las empresas, organizaciones y asociaciones empresariales/gremiales que quieran colaborar con el programa acogiendo a una o varias personas participantes para que realicen en su entidad la fase II de experiencia profesional, deberán presentar su candidatura en el plazo y forma recogidos en estas bases.

Este programa está pensado para empresas y organizaciones que quieran iniciar un proyecto de innovación en sus personas, con modelos avanzados en gestión, largoplacistas y sostenibles, donde entiendan el bienestar y compromiso de sus personas empleadas como palanca para la productividad.

El Colegio de Psicología de Bizkaia realizará entrevista con la entidad para tratar el proyecto y revisarlo, por orden de entrada de las solicitudes. La aprobación del proyecto dependerá de que se presente una propuesta que justifique suficiente calidad del puesto a cubrir, tareas a desempeñar y tutorización de la persona participante, buscando su beneficio.

##### *Requisitos básicos de acceso de las entidades*

Tendrán preferencia las empresas ubicadas en Bizkaia.

##### *Plazo para recibir solicitudes de participación*

Desde la publicación de las presentes bases hasta el fin de la Fase I.

##### *Forma de presentación de solicitudes*

La solicitud de inscripción sólo se hará telemáticamente en la dirección:

<http://www.dema.eus/forms/empresaspsicologia.php>

#### **9. Vigencia**

Las presentes bases tendrán vigencia durante el tiempo que dure el desarrollo de las fases descritas.